



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SECCION SINDICAL DE BANCAJA/BANCAIXA

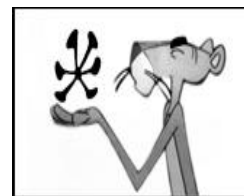
www.fesibac.com (bancaixa)

e-mail.: cgtbancaja@gmail.com

Tel/Fax 963 943 307

Mallorquins, 2- 46001 VALENCIA

28-01-2011



¡ BIENVENIDOS AL SIP !

Dice el Convenio Colectivo de Cajas en su artículo 43: “*Los empleados de las Cajas de Ahorros percibirán un complemento salarial de devengo anual a **satisfacer por una sola vez en el primer trimestre de cada año.....***”

En Bancaja todos los sindicatos excepto **CGT** firmaron el 29 de diciembre un pacto de empresa acordando el prorrateo mensual de dicho complemento.

¿Y por qué? Porque en Caja Madrid lo cobran así....

¿Y se beneficia la plantilla de Bancaja? No, cobraremos en poquitos a lo largo del año lo que hasta ahora era una alegría extra cada mes de marzo.

En el SIP se firmó el día 25 de enero un acuerdo según el cual se homogenizan los conceptos salariales de 6 de las cajas para adaptarlas a la estructura salarial de Caja Madrid. La traducción es que se agrupan los conceptos salariales vigentes en nuestra actual nómina de Bancaja, bajo los conceptos vigentes en Caja Madrid, no se pierden, simplemente se enmarañan.

Eso sí, esta homogenización que puede considerarse necesaria como paso previo para poder integrarnos en una única entidad, el banco, conlleva para la plantilla de Bancaja otro perjuicio: pasamos a cobrar la nómina del mes el penúltimo día de cada mes, en lugar del día 10 como ahora.

Esto que, aparentemente, podría parecer positivo, quiere decir que durante 2011 cobraremos 13 mensualidades, con el consiguiente perjuicio fiscal que ello nos supondrá, encareciendo el tipo de gravamen, circunstancia que podremos apreciar de inmediato por los ajustes al alza de la retención que se producirán. Con lo fácil que hubiera sido cambiar la fecha de cobro al día 1.

¿Y por qué? Porque en Caja Madrid lo cobran así....

¿Se beneficia en algo la plantilla de Bancaja? No sólo no se beneficia sino que claramente salimos perjudicados.

¿Entonces quién se beneficia? Hacienda. **Este cambio en el día de cobro, nos va a suponer a cada trabajador/a de Bancaja un coste fiscal extra este año de entre 1.000 y 1.500 euros.**

¿Y los sindicatos qué dicen? Pues los que están controlados desde Caja Madrid no dicen ni mú en Bancaja, Sate dice que firmará en los próximos días porque su Secretario General está de vacaciones y no han podido localizarlo, CCOO y UGT asumen que “*el estar en una gran entidad tiene un coste*” y **CGT** no sólo no ha firmado ninguno de los dos acuerdos, que en nada nos benefician, sino que vamos a presentar el primer Conflicto Colectivo en el Sip por *prelación de normas*.

Nada que no vinieramos advirtiendo desde hace meses. ¡*Bienvenidos al SIP!*